

Guayaquil, 11 de Marzo del 2002

INFORME DEL COMISARIO DE LA CIA. RULRET S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001

Señores accionistas, de

RULRET. S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

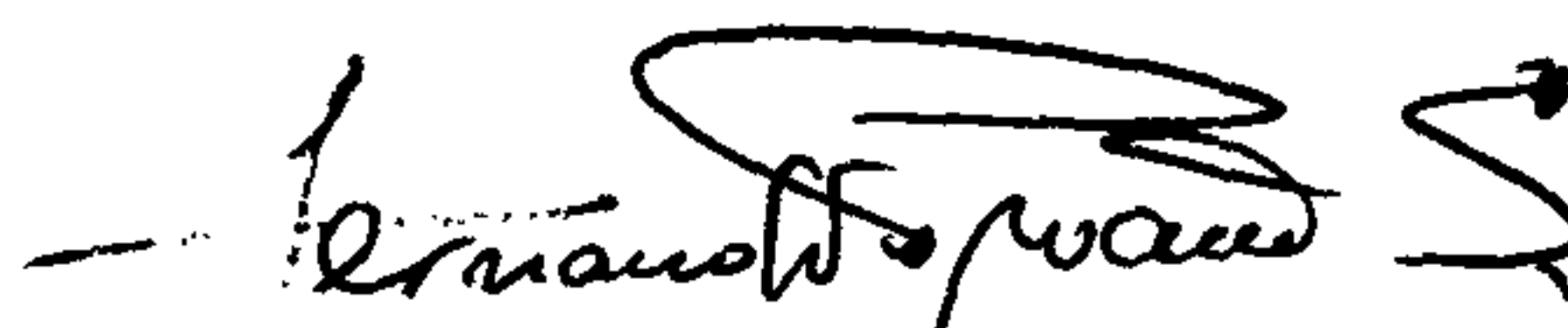
De acuerdo al art. # 321 de la Ley de Cías. y Resolución SUPERCÍAS. #90.1.53 así como de los Estatutos de la Sociedad, informo a Uds. que he revisado los Balances, el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2001, así como soportes de contabilidad y sus respectivos libros, así como los libros de Actas de Junta General de accionistas, de acciones y accionistas, listado de asistentes, etc. de la Cía. RULRET. S.A. los mismos que están de acuerdo a las disposiciones general y legalmente aceptadas por leyes pertinentes.

El trabajo se efectuó de acuerdo con normas de contabilidad Generalmente aceptadas. La revisión incluyó el examen a base de pruebas, soportes contables, libros y demás comprobantes de contabilidad de la empresa.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias otorgadas por la administración de la empresa y se han observado todas las disposiciones recomendadas por la Junta General de accionistas.

En mi opinión los Estados financieros en mención, con su resultado positivo de USD \$ 204,28 presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2001 y opino deben ser aprobados salvo mejor criterio, por la Junta General de accionistas.

Atentamente.


Ing. Fernando Proaño Sánchez
COMISARIO PRINCIPAL

29 ABR. 2002

